ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS, DOTACIONES Y DEMAS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

Octubre de 2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7. ANEXOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la *SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES*, de los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Modalidad de contratación: Selección abreviada por Subasta Inversa

Objeto del contrato: "CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS, DOTACIONES Y DEMAS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION".

1. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso contractual tiene como finalidad la contratación de bienes y servicios para apoyar la implementación y fortalecimiento de los diferentes programas de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales del departamento del Amazonas, durante la vigencia 2025, mediante la provisión de insumos, dotaciones y demás recursos necesarios para el desarrollo de acciones, proyectos y procesos institucionales en beneficio de la población.

La ejecución de este contrato resulta necesaria y prioritaria, dado que permite garantizar la continuidad y efectividad de las actividades misionales de la Secretaría, orientadas a la promoción del desarrollo social, el fortalecimiento institucional y la atención oportuna de las comunidades. En el contexto actual del departamento, caracterizado por la dispersión geográfica, las limitaciones logísticas y las condiciones socioeconómicas particulares, se requiere disponer de los recursos materiales y servicios adecuados que soporten la gestión administrativa y operativa de los programas institucionales.

Asimismo, el proceso responde a la necesidad de optimizar los mecanismos de apoyo a la gestión pública local, mediante la adquisición oportuna de bienes y servicios que faciliten la ejecución de proyectos en materia de gobernabilidad, convivencia ciudadana, inclusión social y fortalecimiento comunitario.

En este sentido, el presente proceso se considera favorable y pertinente dentro del marco de la planeación contractual de la vigencia 2025, en tanto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales y al desarrollo integral de la población del departamento del Amazonas.

A nivel regional, la oferta de este tipo de bienes y servicios es limitada, debido a factores como la ubicación geográfica, las condiciones de conectividad y la baja presencia de proveedores especializados en el departamento. Esta situación genera la necesidad de recurrir a proveedores de otras regiones del país, especialmente aquellos con capacidad de producción, distribución y operación logística desde ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y otras capitales intermedias, donde se concentra la infraestructura comercial y de transporte que facilita la provisión oportuna de los recursos requeridos.

1.1 Ubicación en la clasificación económica

El presente proceso contractual se encuentra en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector comercio, al involucrar la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades logísticas y de suministro. El sector terciario agrupa actividades que, si bien no producen bienes tangibles, son esenciales para la economía, tales como el comercio, transporte, logística, educación, cultura y recreación.

En este caso, el contrato combina:

- **Provisión de bienes:** implementos y material de oficina, equipos y accesorios.
- **Prestación de servicios:** logística y suministro de alimentos

1.2 Contexto económico

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

1) Sector primario.
2) Sector secundario.
3) Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:
1) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3) Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10) Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

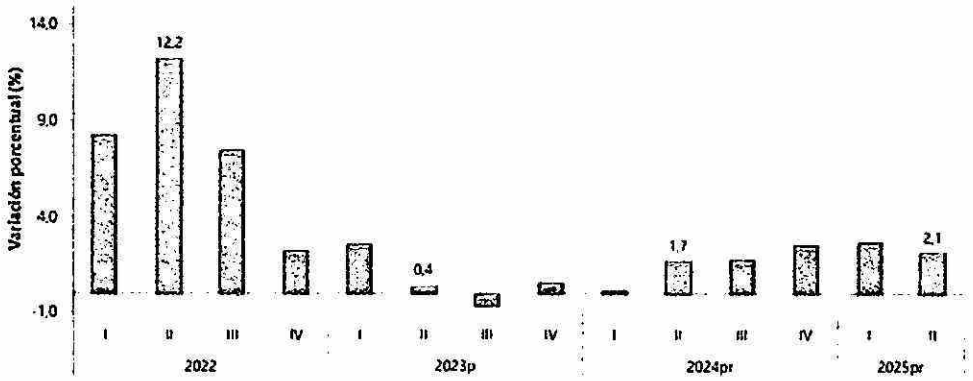
2. TENDENCIAS DEL SECTOR

INDICADORES MACROECONOMICOS

***Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2025pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,1%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del segundo trimestre de 2025pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 5,6% y contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

En el segundo trimestre de 2025 pr, el PIB en su serie original crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Comparado con el primer trimestre de 2025 pr, el PIB crece 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%

A nivel internacional:

- Hay un incremento en la oferta de implementos multifuncionales, portátiles y adaptables, lo que favorece su transporte y uso en zonas rurales o de difícil acceso.

Comportamiento económico de la rama de interés

Industrias manufactureras

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025^{pr} segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr} - II / 2024^{pr} - II	2025^{pr} / 2024^{pr}	2025^{pr} - II / 2025^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 2):

• Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital crece 6,4%.

• Exportaciones decrecen 1,6%.
• Importaciones crecen 9,7%.

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital crece 7,3%.
• Exportaciones crecen 0,7%.
• Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 2,7%
• Exportaciones decrecen 0,3%.
• Importaciones crecen 2,6%

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (septiembre)

AÑO 2025, MES 9 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2025

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	0.94	1.14	0.52	0.66	0.32	0.10	0.28	0.19	0.32				4.55
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	1.62	0.60	0.86	1.10	0.60	-0.08	0.82	0.45	0.18				6.31
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0.64	0.97	0.57	0.38	0.39	0.27	0.14	0.59	1.07				5.15
Prendas De Vestir Y Calzado	-0.15	0.54	0.18	0.40	0.39	0.16	-0.08	-0.02	0.23				1.67
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0.39	1.16	0.56	0.74	0.48	0.01	0.19	0.06	0.31				3.97
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	0.70	0.65	0.42	0.53	0.18	0.20	0.15	0.05	0.16				3.08
Salud	1.04	0.54	1.01	0.38	0.39	0.36	0.39	0.46	0.60				5.28
Transporte	1.71	1.57	0.41	0.49	-0.59	0.20	0.01	-0.03	0.11				4.47
Información Y Comunicación	-0.19	-0.02	-0.20	-0.19	-0.15	0.12	0.22	-0.15	1.43				0.86
Recreación Y Cultura	-0.18	0.93	0.19	0.45	-0.52	0.00	0.05	-0.50	-0.16				0.46
Educación	0.00	5.57	0.08	0.03	0.00	0.01	0.00	0.13	1.39				7.30
Restaurantes Y Hoteles	1.90	0.82	0.57	0.63	0.36	0.42	0.35	0.49	0.20				5.90
Bienes Y Servicios Diversos	0.54	0.01	0.34	0.61	0.28	0.23	0.04	0.44	0.43				3.00

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Octubre de 2025

Las divisiones con las mayores alzas mensuales fueron:

- "Información y comunicación": **1,43 %**
- "Educación": **1,39 %**
- "Bebidas alcohólicas y tabaco": **1,07 %**

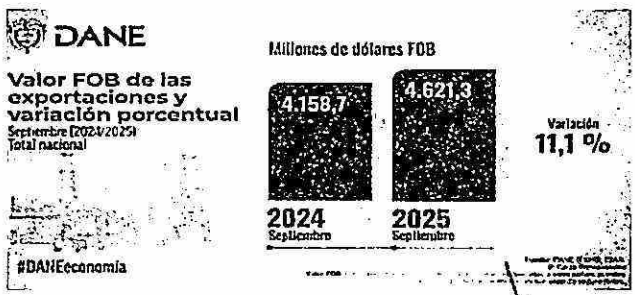
Divisiones con variaciones menores:

- "Alimentos y bebidas no alcohólicas": **0,18 %**
- "Transporte": **0,11 %**
- "Recreación y cultura": **-0,16 %** (variación negativa)

Esta información nos permite ver cómo no todos los sectores contribuyen por igual a la variación mensual del IPC: mientras algunos alcanzan aumentos importantes, otros están casi en línea con el promedio o incluso en retroceso.

La cifra general del 0,32 % mensual indica un alza moderada de precios, con algunas divisiones concentrando la mayor parte del aumento

2.1 Información de importación y exportación



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en Las exportaciones colombianas durante septiembre de 2025 se incrementaron en 11,1 % con respecto al mismo mes del año pasado, al pasar de US$4.158,7 millones FOB a US$4.621,3 millones FOB, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

Las exportaciones FOB (Free On Board), por sus siglas en inglés, hacen referencia al costo de las mercancías puestas en el medio de transporte sin incluir seguros y fletes.

El Dane informo que, con base en documentos de exportación de la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el incremento en las ventas al exterior en septiembre de 2025 se explica por el aumento de 29,6% en los despachos al exterior del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas que pasaron de US$954,4 millones FOB en 2024 a US$1.237,2 millones FOB este año. Este grupo participó con 26,8% en el total de exportaciones FOB.

Igualmente, el grupo Combustibles y productos de industrias extractivas incrementó sus ventas en 3,7% en septiembre de 2025, al pasar de US$1.874,9 millones FOB el año pasado a US$1.944,9 millones FOB este año.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de -11,9% frente a septiembre de 2024. Este grupo aportó 42,1% en el total de exportaciones FOB.

El grupo Manufacturas, que creció en 11,8 % en septiembre, pasó de US$ 910,9 millones FOB en 2024 a US$ 1.018,1 millones FOB, con un aporte de 22% al total del periodo, mientras el grupo Otros sectores creció 0,6% al pasar de US$ 418,4 millones FOB de exportaciones en 2024 a US$ 421 millones FOB en 2025, con un aporte de 9,1% en el total de ventas al exterior.

Exportaciones enero – septiembre 2025

El informe del Dane también muestra que en los nueve primeros meses del año (enero - septiembre 2025), las exportaciones colombianas fueron US$ 37.310,1 millones FOB, y registraron un aumento de 1,8 %, frente al mismo periodo de 2024.

En ese lapso, las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 14.660,7 millones FOB, y disminuyeron 17 % frente a 2024.

Las exportaciones del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 11.385,2 millones FOB entre enero y septiembre de 2025, con crecimiento de 36,5 % frente al mismo periodo de 2024. Las principales ventas fueron Café (79,6%) y Aceite de palma (83,7%).

En el periodo enero - septiembre 2025, las ventas externas del grupo Manufacturas fueron US$8.118,7 millones FOB, es decir, 4% más frente al año pasado, básicamente por las exportaciones de productos químicos y productos conexos (9,6%) y Maquinaria y equipo de transporte (2,3%).

En el mismo periodo las exportaciones del grupo Otros sectores crecieron fueron 10,9%, en especial por las ventas de oro no monetario.

2.2 Factores que afectan el suministro

- **Accesibilidad del territorio:** El Amazonas tiene zonas de difícil acceso (ríos, selva, poca infraestructura vial), lo que puede retrasar la entrega de bienes y dotaciones
- **Capacidad de suministro:** Capacidad de los proveedores para responder con cantidades suficientes y dentro de los tiempos establecidos.
- **Capacitación del personal receptor:** Personal capacitado para recibir, controlar y utilizar los bienes y servicios correctamente.

2.3 Riesgos y oportunidades

2.3.1 Riesgos:

- Logística compleja por zonas de difícil acceso.
- Escasez de proveedores con capacidad suficiente.
- Vulnerabilidad ante fenómenos climáticos y ambientales.

2.3.2 Oportunidades:

- Crecimiento de programas sociales y necesidad constante de insumos.
- Posibilidad de alianzas con proveedores locales y regionales.
- Incorporación de tecnologías para optimizar distribución y trazabilidad

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

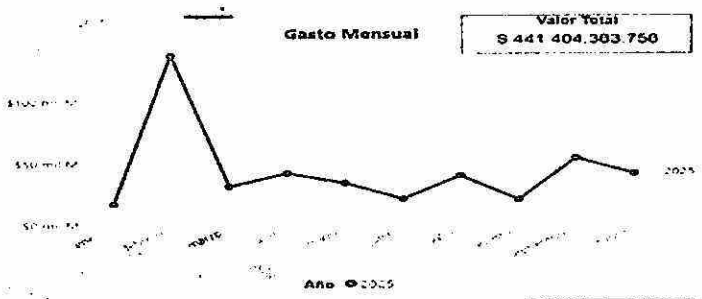
El presente análisis de la demanda del sector tiene como propósito evaluar y sustentar la necesidad de la contratación de bienes y servicios orientados a apoyar la implementación y fortalecimiento de los diferentes programas de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales del Departamento del Amazonas. Este proceso contractual se centra en garantizar la provisión de insumos, dotaciones y demás recursos necesarios que permitan el desarrollo efectivo de acciones, proyectos y procesos institucionales en beneficio directo de la población del

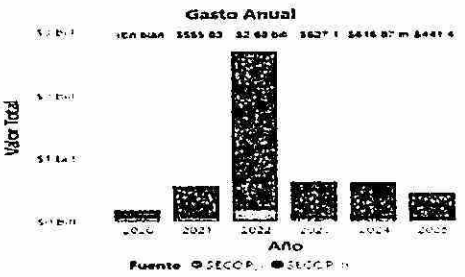
- **Necesidades institucionales:** La Secretaría requiere contar con insumos y dotaciones para ejecutar de manera efectiva los programas sociales, garantizar la operatividad de sus procesos internos y fortalecer las capacidades de atención a la población.
- **Impacto en la población:** La correcta provisión de recursos permite mejorar la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos, generando un impacto positivo en los beneficiarios directos e indirectos de los programas.
- **Optimización de recursos:** La contratación permite planificar y distribuir los recursos de manera eficiente, evitando duplicidades, garantizando transparencia y asegurando la eficacia de las acciones institucionales.

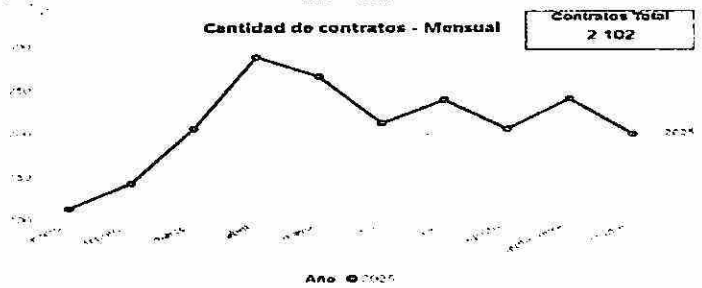
3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

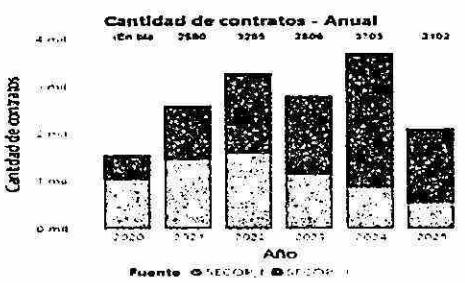
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
81141601	Logística

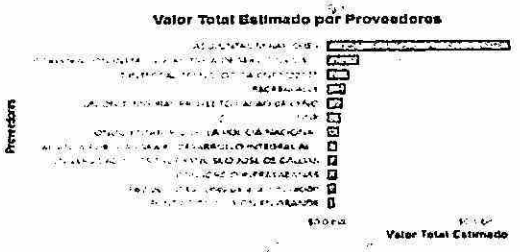
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación	
⊟ 8114 - Tecnologías de fabricación	2102	$441.404.363.756	100,00%	2102	$441.404.363.756	100,00%
⊞ 811416 - Manejo de cadena de suministros	1550	$339.602.024.216	76,94%	1550	$339.602.024.216	76,94%

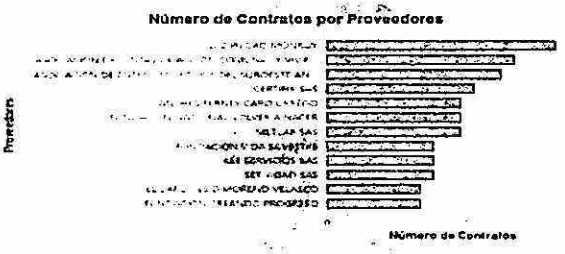


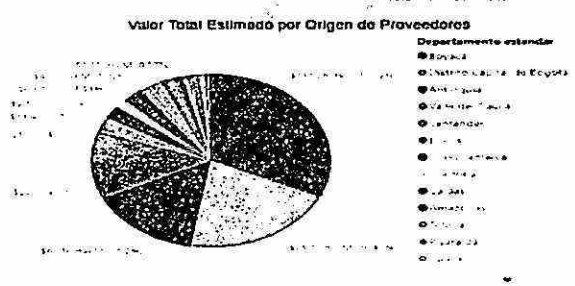


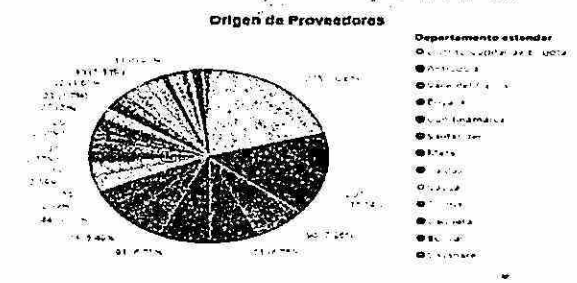








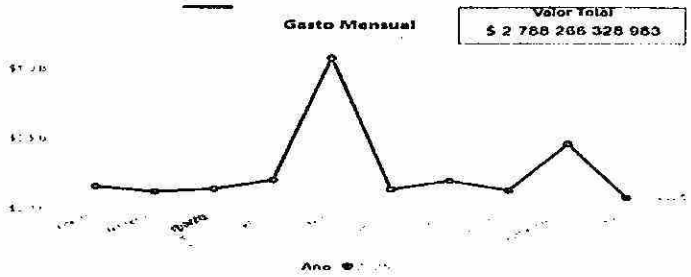


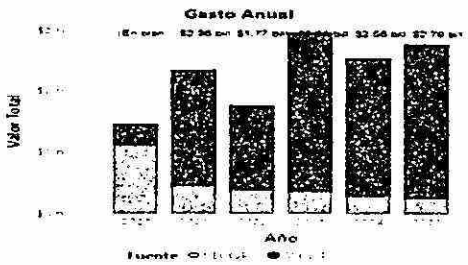


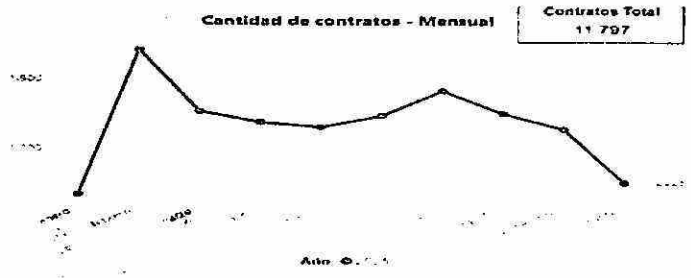
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
90101603	Servicios de catering

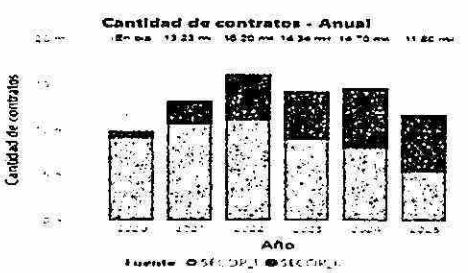
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

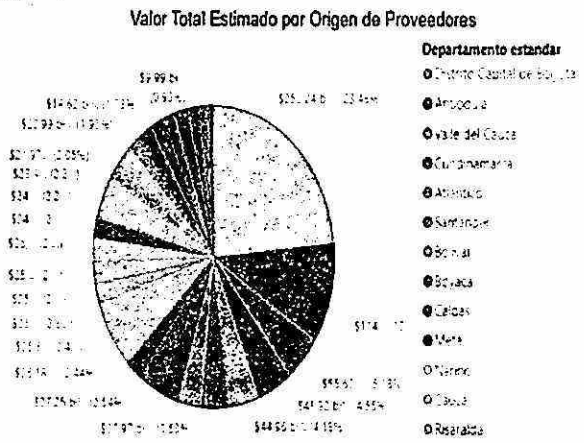
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4971	$1.834.378.866.075	65,79%	4971	$1.834.378.866.075	65,79%
901016 - Servicios de banquetes y catering	2084	$1 522 866 874 037	54,62%	2084	$1.522.866.874.037	54,62%

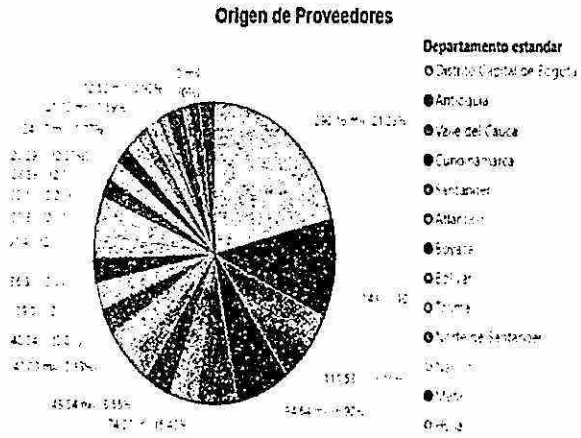








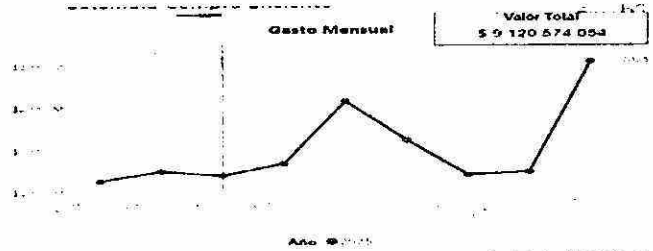


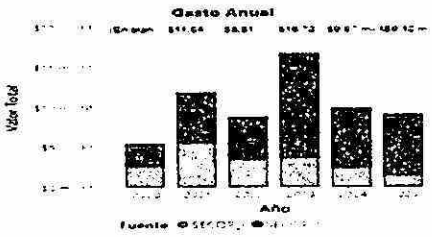


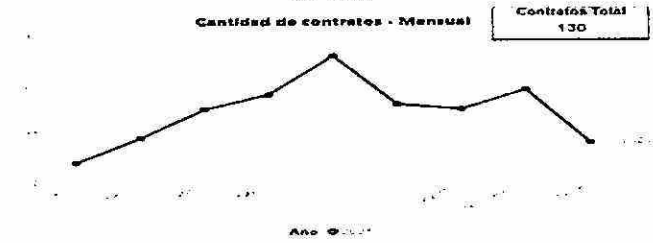
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
31211502	Pintura de agua

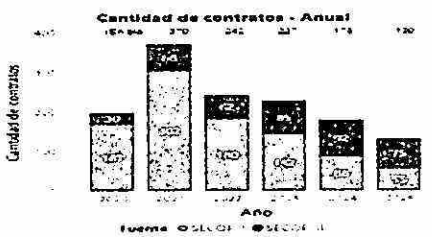
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

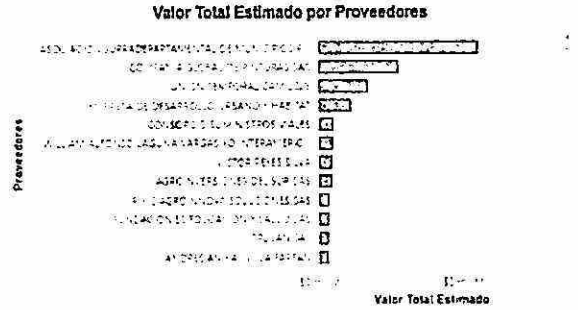
Año	2025			Total		
Segmento de Bienes y Servicios	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3121 - Pinturas y bases y acabados	130	$9.120.574.054	100,00%	130	$9.120.574.054	100,00%
Total	130	$9.120.574.054	100,00%	130	$9.120.574.054	100,00%

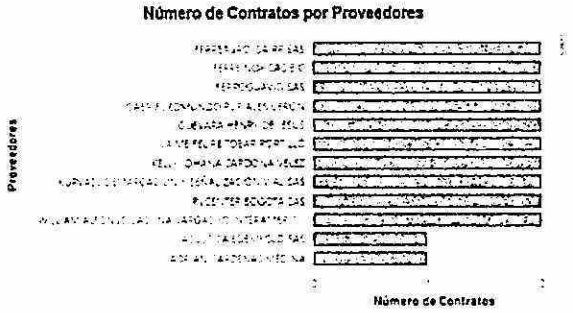


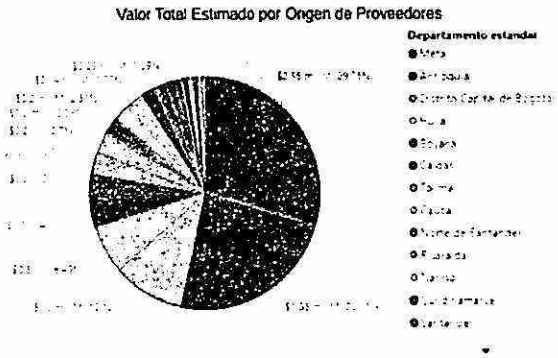


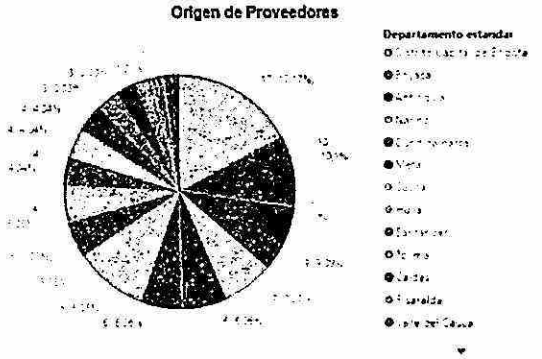








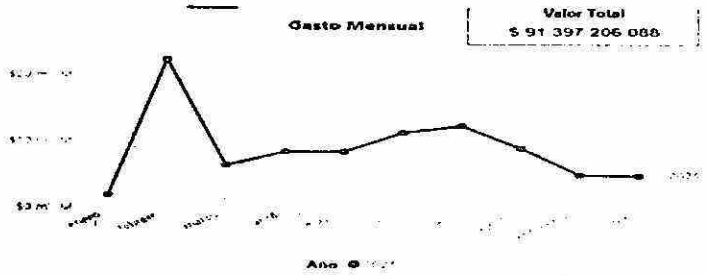


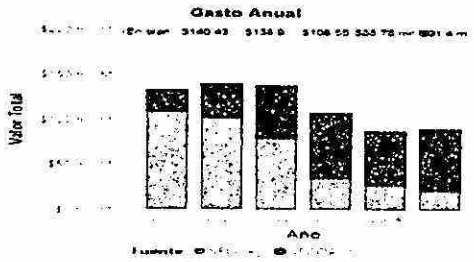


CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
44121600	Suministros de escritorio

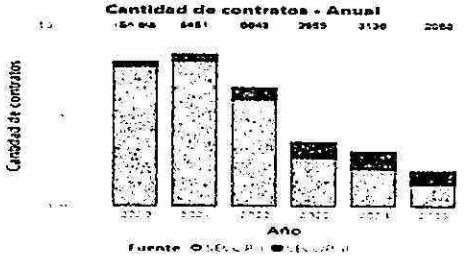
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

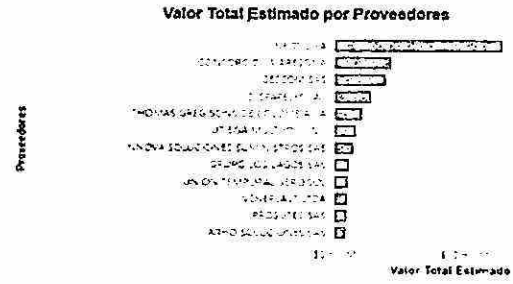
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	2058	$91.397.206.088	100,00%	2058	$91.397.206.088	100,00%
Total	2058	$91.397.206.088	100,00%	2058	$91.397.206.088	100,00%

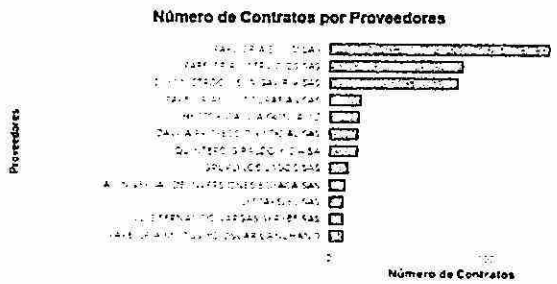


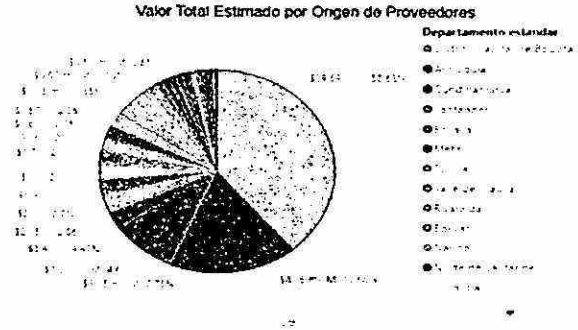


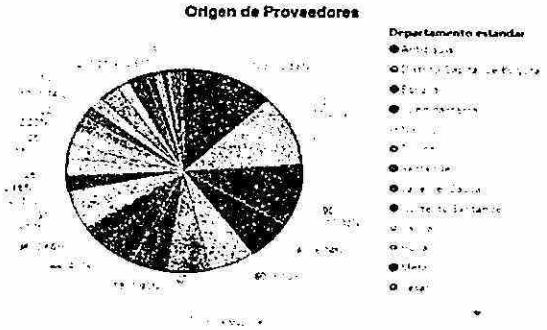












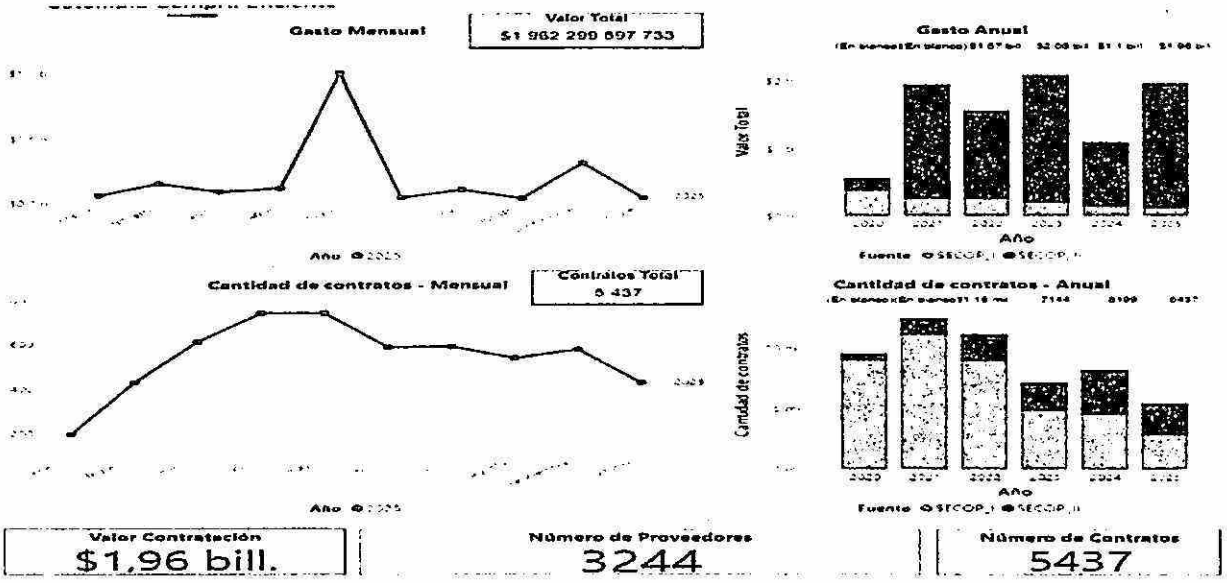
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el contexto local (Amazonas):

- **Logística compleja:** transporte fluvial, caminos limitados, clima húmedo y lluvioso.
- **Adecuación cultural y social:** respetar tradiciones indígenas y locales.
- **Sostenibilidad ambiental:** uso responsable de recursos en ecosistemas frágiles.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
1	81141601	Logística
2	90101603	Servicios de catering
3	31211502	Pintura de agua
4	44121600	Suministros de escritorio



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

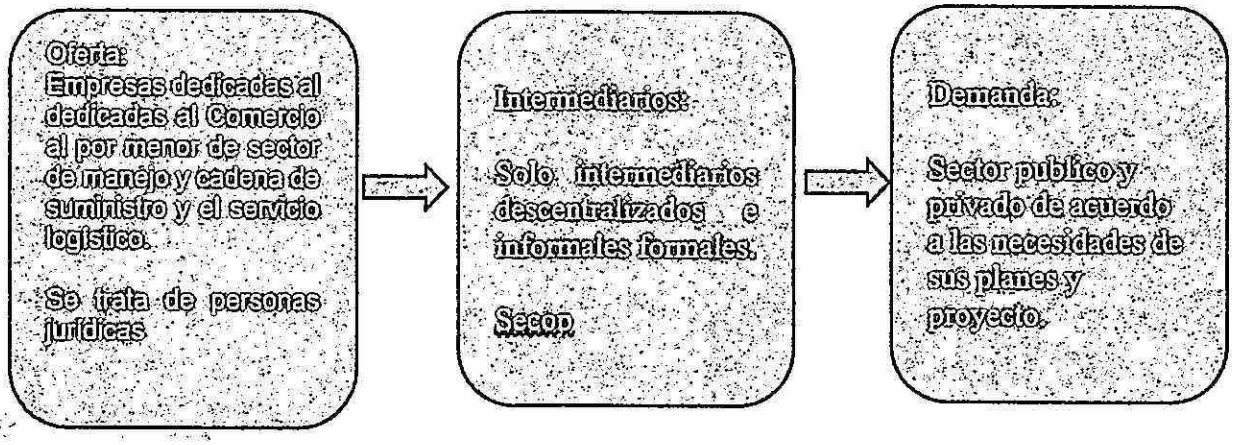
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	866	$66 288 494 872	3 38%	866	$66.288.494.872	3,38%
4412 - Suministros de oficina	937	$33 542 204 608	1,71%	937	$33.542.204.608	1,71%
8114 - Tecnologías de fabricación	1550	$339 602 024 216	17 31%	1550	$339.602.024.216	17,31%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2084	$1 522 866 874 037	77,61%	2084	$1.522.866.874.037	77,61%
Total	5437	$1.962.299.597.733	100,00%	5437	$1.962.299.597.733	100,00%

Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

Personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al Comercio al por menor de sector de la tecnología informática y las comunicaciones y el servicio logístico.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades públicas a adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines misionales, y en armonía con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a la contratación orientada a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados, se justifica la necesidad de contar con este tipo de elementos logísticos, no solo para fortalecer la gestión institucional, sino también para apoyar de manera articulada a las organizaciones sociales del territorio.

La ausencia o utilización improvisada de infraestructura logística básica, genera afectaciones significativas en la operatividad institucional, incrementa los costos operativos derivados del arrendamiento eventual de dichos recursos, y limita la capacidad de respuesta de la administración municipal ante eventos programados, emergencias o situaciones de alto impacto comunitario.

Esta situación no solo compromete la eficiencia administrativa, sino que además incide negativamente en la percepción ciudadana respecto a la gestión pública regional.

En este contexto, la adquisición directa de estos elementos se constituye en una medida estratégica orientada al fortalecimiento institucional, al representar una solución técnica y financieramente sostenible en el mediano y largo plazo. Asimismo, esta inversión contribuye a robustecer la capacidad operativa del departamento, permitiendo el desarrollo adecuado de actividades cívicas, culturales, comunitarias y productivas promovidas por Acciones Deportivas,

fomentando la gobernanza colaborativa, la asociatividad territorial y el dinamismo económico local.

Desde un enfoque de administración pública moderna, eficiente, participativa y orientada a resultados, la adquisición de este tipo de recursos logísticos no debe entenderse exclusivamente como una necesidad operativa, sino como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función administrativa y la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y participación ciudadana, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que así las cosas y de conformidad con los lineamientos de los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021 podrá darse la no aplicación a los acuerdos marco de precios por cuanto la presente contratación no se encuentran disponibles los artículos, elementos y servicios con los cuales se pretende satisfacer la presente necesidad en los catálogos que conforman los distintos Acuerdos Marco De Precios, razón por la cual la dependencia encargada presenta el Estudio de Conveniencia para adelantar el proceso a través de la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Por lo anterior se encuentran justificadas las razones que existen para que se dé la presente contratación, fundamentada en que (i) Es un deber constitucional y legal departamento de Amazonas, cumplir los lineamientos de la función administrativa, (ii) se han elaborado los estudios previos los cuales son necesarios para poder suplir la necesidad presente, el cual debe ejecutarse durante el año 2025, (iii) se requiere suplir la necesidad antes planteada, cuya responsabilidad exclusiva recae en la Administración departamental y (iv) que con esta contratación se pretende agilizar los procesos sociales, misionales y de apoyo, con sus respectivos procedimientos institucionales del cual se desprende la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad para lograr los fines del estado.

Por lo anterior surge la necesidad de realizar la CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS, DOTACIONES Y DEMAS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

b. Descripción de posibles oferentes

Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado

Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra publica de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el análisis anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple la contratación cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES DE CONSEJO MUNICIPALES DE JUVENTUD Y CONSULTAS DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS EN LA VIGENCIA 2025" de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden suministrar los bienes, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS, DOTACIONES Y DEMAS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION., se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TECNICA
1	81141601	Logística
2	90101603	Servicios de catering
3	31211502	Pintura de agua
4	44121600	Suministros de escritorio

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), esta búsqueda arrojó como resultado la información de 67 empresas vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	CORREO	811416	901016	312115	441216
1	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	ja200771@yahoo.es	X		X	X
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X
3	CAcS JAMIOY LUIS ALBERTO	luisalbertocanasjamioy@gmail.com	X	X		
4	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	carlosarielhenaog@gmail.com	X	X		X
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	inversionesdym@hotmail.com	X	X	X	X
6	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	cagisue@gmail.com	X	X	X	
7	INVERSIONES AITSHA S.A.S	agenciaaitshatours@gmail.com	X	X		X
8	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	consultoriammgroupsas@gmail.com	X	X		
9	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	arq.yamid.medina@gmail.com	X			
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X
11	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	o.l.arbech@hotmail.com	X		X	
12	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	litocolombia@gmail.com	X			
13	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	representacionesamazonas@gmail.com	X	X	X	X
14	B&D INVERSIONES SAS	ja200771@hotmail.com	X	X	X	
15	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	distribuidoramazonas@hotmail.com	X	X	X	X
16	CONSTRUVISAJES SAS	construvisajes@gmail.com	X			
17	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	mauriciorestrepo23@gmail.com	X	X	X	X
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	comercializadoras2a@gmail.com	X	X	X	X
19	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	empresarialgruposas@gmail.com	X		X	
20	PROYECTOS E INVERSIONES SV S.A.S.	proyectoseinversionessv@hotmail.com	X			
21	ALISHA S.A.S.	alishasas2022@hotmail.com	X	X	X	X
22	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	iyrnumaesas@gmail.com	X	X	X	X
23	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	representacionesmon21@gmail.com	X		X	X

24	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	jac_constructoresyconsultores_sas@outlook.es	X	X		
25	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	amalogi2022@gmail.com	X	X	X	X
26	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	investigacionylogistica@gmail.com	X	X		X
27	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	erikasosa0202@gmail.com	X	X	X	X
28	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	amazonasdutlyfree@hotmail.com	X	X	X	X
29	INDUSTRIAL JIREH S.A.S.	industrialjirehsas7@gmail.com	X	X		
30	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	gec.amazonas@gmail.com	X	X		
31	AMAZON FROZEN FOOD SAS	amazonfrozenfood@gmail.com	X	X	X	X
32	INVERSIONES BRITO S.A.S	britocabana@hotmail.com	X			X
33	HIPER KOSTO S.A.S.	hiperkosto@hiperkosto.com		X		X
34	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	amazonconstructorasas@gmail.com		X		
35	FUNDACION ISLA KOREA	sembrandocolombia@hotmail.com		X		
36	PLANETOUR SAS	info@planetour.com.co		X		
37	PARAISO ECOLOGICO SAS	gerencia@paraisoecologico.com.co		X		
38	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	viajesnaiyu@gmail.com		X		
39	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	wulisontellezsuares@gmail.com		X		X
40	BARRAGAN TRIVIя ANA DAMARIS	anadamaris8223@gmail.com		X		
41	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	proyectosysolucionesdeing.sas@gmail.com		X		
42	WILSON JAVIER MORANO CUERO	javiernicol38@gmail.com		X		
43	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	transfluviam@gmail.com		X		
44	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	grupomiracles@hotmail.com		X	X	X
45	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	gerenciaaxt@gmail.com		X	X	X
46	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	transportesylogisticacabrera@gmail.com		X		
47	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	fundactuemos23@gmail.com		X		
48	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	inversionesporvenirsas154@gmail.com		X	X	X
49	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	agenciadeviajesrio@gmail.com		X		
50	NEIRA MARIN CESAR	comercializadoramarialucia@gmail.com		X		X
51	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	edgarandrade1@hotmail.com		X	X	X
52	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	distribucioneslapedrerasas@gmail.com			X	
53	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	oscarandres181@gmail.com			X	
54	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	rym.inmob@gmail.com			X	
55	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	contabilidadccacosta@gmail.com			X	
56	CMD S.A.S.	cmdsas19@hotmail.com			X	X
57	FUNDACION MALOKA DEL AMAZONAS	fundacionmalokadelamazonas@gmail.com			X	
58	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	constructoraamazonas2019@gmail.com			X	
59	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	grupoarqticularsas@gmail.com			X	
60	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	constructorads0@gmail.com			X	
61	HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	hjbsolucionesintegrales@gmail.com			X	
62	MARIAS F & B SAS	mariasfeybendicion@gmail.com			X	

63	CASTELLANOS LLANOS WILLIAM	willicastellanos2011@hotmail.com			X	
64	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	tecniselvasas@gmail.com			X	X
65	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	claudioaop77@gmail.com			X	
66	DROGUERIA GLORIA R&M SAS	contabilidaddrogueriagloria@gmail.com				X
67	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	victoraaguiara@gmail.com				X

4.2 Técnicos:

4.3

Se trata de un contrato de bienes y servicios y las especificaciones del mismo corresponde a las exigencias técnicas, financieras, de estructura organizacional u operativa por ella exigidas. En este punto se presentarán las condiciones técnicas objeto del proceso de contratación, se deben ajustar los requisitos que señale la Ley y los estatutos y al pliego de condiciones.

En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas, que tiene la experiencia para ejecutar la actividad ofreciendo elementos de primera calidad con las características planteadas por la Entidad y las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCCIÓN PROGRAMA INCLUSION LA CHORRERA	U/M	CANTIDAD
1	SILLAS PLÁSTICAS MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO. COLOR: BLANCO. CON APOYABRAZOS LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA CHORRERA	UNID	10
2	RESMA TAMAÑO DE PAPEL: CARTA; TIPO DE PAPEL: BOND; COLOR: BLANCO; CANTIDA DE HOJAS: 500; GRAMAJE:75G; LARGO X ACHO: 27.9 CM X 21.6 CM, CAJA X 10 RESMAS , LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA CHORRERA	CAJA	1
3	PINTURA BASE AGUA: PINTURA TIPO LÁTEX A BASE DE AGUA, COLOR AZUL, DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES. DEBE PRESENTAR BUENA ADHERENCIA, CUBRIMIENTO UNIFORME Y RESISTENCIA AL LAVADO. SE SUMINISTRARÁ EN PRESENTACIÓN DE GALÓN (3,78 LITROS), CON ACABADO MATE O SEMIBRILLANTE, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y CON FICHA TÉCNICA QUE CERTIFIQUE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD. LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA CHORRERA	GALONES	2

4	PINTURA BASE AGUA: PINTURA TIPO LÁTEX A BASE DE AGUA, COLOR BLANCO DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES. DEBE PRESENTAR BUENA ADHERENCIA, CUBRIMIENTO UNIFORME Y RESISTENCIA AL LAVADO. SE SUMINISTRARÁ EN PRESENTACIÓN DE GALÓN (3,78 LITROS), CON ACABADO MATE O SEMIBRILLANTE, LIBRE DE SUSTANCIAS TÓXICAS Y CON FICHA TÉCNICA QUE CERTIFIQUE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD. LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA CHORRERA	GALONES	3
	PROGRAMA INCLUSION EVENTO TEJIDO SOCIAL LIDERES AREAS NO MUNICIPALIZADA LA CHORRERA		
5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL ANM DE LA CHORRERA: ALMUERZO DEL PARA LIDERES SOCIALES. CADA COMIDA DEBE CONTENER: PROTEÍNA ANIMAL (150 G), CARBOHIDRATO (110 G), HARINA (100 G), ENSALADA (100 G) Y BEBIDA (JUGO NATURAL O GASEOSA- REFRESCO).	UNID	250
6	REFRIGERIO INDIVIDUAL PARA SER ENTREGADO EN EL ANM DE LA CHORRERA: BEBIDA FRÍA 250 ML (JUGO NATURAL DE FRUTA DE LA REGIÓN CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR O GASEOSA), PORCIÓN DE FRUTA FRESCA Y OPCIÓN DE SÁNDWICH, CROISSANT O PASTEL (POLLO, CARNE O QUESO).	UNID	550
7	SERVICIO ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA, INCLUYE COMBUSTIBLE, CABLEADO Y DEMÁS INSUMOS Y/O ACCESORIOS PARA SU OPERACIÓN EN UN PERIODO DE 6 HORAS CONTINUAS.	DIA	1
8	PERSONAL LOGÍSTICO COMPUESTO POR 3 PERSONAS DE APOYO: BRINDAR APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O EVENTOS, ASEGURANDO UNA ATENCIÓN EFICIENTE A LOS PARTICIPANTES, EL CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES EN AREA NO MUNICIPALIZADA DE CHORRERA	PERSONA/DÌA	3
9	PACAS DE AGUA NATURAL EN BOLSA X 50 UNIDADES LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA CHORRERA	PACAS	6
	PROGRAMA INCLUSION FORTALECIMIENTO ENLACES TARAPACA		
10	RESMA TAMAÑO DE PAPEL: CARTA; TIPO DE PAPEL: BOND; COLOR: BLANCO; CANTIDA DE HOJAS: 500; GRAMAJE:75G; LARGO X ACHO: 27.9 CM X 21.6 CM, CAJA X 10 RESMAS LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	CAJAS	1
11	SILLAS PLÁSTICAS MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO. COLOR: BLANCO. CON APOYABRAZOS LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	UNID	5

12	VENTILADOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA LA VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE EN ESPACIOS CERRADOS. FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES Y DE ALTA DURABILIDAD, CON ESTRUCTURA ESTABLE Y PROTECTORES METÁLICOS O PLÁSTICOS EN ASPAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL USUARIO. CUENTA CON MOTOR SILENCIOSO DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO, SISTEMA OSCILANTE PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL AIRE Y AJUSTE DE ALTURA (EN MODELOS DE PEDESTAL). LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	UNID	1
13	CARPETA DE YUTE, MATERIAL FIBRA NATURAL LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	UNID	30
14	LAPICERO TINTA NEGRA CON TAPA RETRÁCTIL, GROSOR DEL TRAZO: 1 MM, DE PLÁSTICO, CAJA X 12 UNIDADES EN AREA NO MUNICIPALIZADA LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	CAJA	1
15	GANCHO PLASTICO TIPO LEGAJADOR TRANSPARENTE, LARGO X ANCHO: 8CM X 40 MM, PAQUETE X 20 UNIDADES EN AREA NO MUNICIPALIZADA LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	CAJA	1
16	COSEDORA, TIPO PINZA, TAMAÑO DE LAS GRAPAS 26/24-6, CAPACIDAD DE GRAPAS 50 LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	UNID	1
17	MARCADORES PERMANENTE NEGROS Y ROJO CAJA, TIPO DE PUNTA BISELADA, CAJA X 12 UNIDADES LUGAR DE ENTREGA AREA NO MUNICIPALIZADA TARAPACA	CAJAS	2
	PROGRAMA RIESGOS MUNICIPIO DE LETICIA		
18	PACAS DE AGUA NATURAL EN BOLSA X 50 UNIDADES	PACAS	20
19	CAFÉ INSTANTANEO EN POLVO FRASCO 170 GR	UNID	5
20	VASOS BIODEGRADABLES DE 7 ONZAS, PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETES	10
21	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SANDWICH (POLLO DESMECHADO,SALSA BLANCA Y MAIZ O JASMON Y QUESO) O SIMILAR Y JUGO NATURAL O GASEOSA PERSONAL 200ML	UNID	250
22	GASEOSA 2 LITROS PACA X 6 UNIDADES	PACAS	5
23	TRANSPORTE FLUVIAL PUERTO NARIÑO-LETICIA-PUERTO NARIÑO (PARA INTEGRANTES DE MESA DE PUERTO NARIÑO)	UNID	6
24	DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE PASACALLE PROMOCIONAL ALUSIVO AL EVENTO, CON DIMENSIONES DE 6 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ALTO, EN IMPRESIÓN FULL COLOR SOBRE LONA DE ALTA RESISTENCIA (TIPO BANNER), ADECUADA PARA USO EN EXTERIORES Y CONDICIONES CLIMÁTICAS VARIABLES. EL DISEÑO DEBERÁ INCLUIR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, LOGOS OFICIALES, NOMBRE DEL PROGRAMA Y MENSAJE PROMOCIONAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS GRÁFICOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. INCLUYE PERFORACIONES Y/O REFUERZOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UNID	1

25	SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LA CIUDAD DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS PARA INTEGRANTES DE MESA TECNICA DE BOMBEROS DE DE PUERTO NARIÑO CANTIDAD: 3 PERSONAS POR 3 NOCHES. HABITACIONES: INDIVIDUALES. SERVICIOS: AGUA, ENERGÍA (DE ACUERDO CON DISPONIBILIDAD) Y ACCESO A ZONAS COMUNES. CONDICIONES: CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD, CON MENAJE BÁSICO (COBIJAS, ALMOHADAS Y TOALLAS). INCLUYE DESAYUNO	UNID	9
26	SERVICIO ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA, INCLUYE COMBUSTIBLE, CABLEADO Y DEMÁS INSUMOS Y/O ACCESORIOS PARA SU OPERACIÓN EN UN PERIODO DE 6 HORAS CONTINUAS. LUGAR DEL EVENTO. MUNICIPIO DE LETICIA	UNID	1
27	ALMUERZOS Y/O CENAS: - PROTEÍNA 200 GR (PORCIÓN DE CARNE, POLLO O PESCADO). - ENSALADA (PORCIÓN DE FRUTAS Y/O VEGETALES) - CARBOHIDRATOS (PORCIÓN DE ARROZ, PASTA, PAPA O SIMILAR). - BEBIDA 500ML (JUGO O GASEOSA).	UNID	9
28	LAPICERO TINTA NEGRA CON TAPA RETRÁCTIL, GROSOR DEL TRAZO: 1 MM, DE PLÁSTICO, CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1
29	PARES DE PILAS DOBLE AA	PAR	10
30	PARES DE PILAS DOBLE TRIPLE AAA	PAR	10
31	RESMA TAMAÑO DE PAPEL: CARTA; TIPO DE PAPEL: BOND; COLOR: BLANCO; CANTIDA DE HOJAS: 500; GRAMAJE:75G; LARGO X ACHO: 27.9 CM X 21.6 CM, CAJA X 10 RESMAS	CAJA	1
32	Diseño, impresión y suministro CERTIFICADOS EN PAPEL OPALINA FULL COLOR Tamaños estándar A4 (210 x 297 mm),	UNID	180
33	AGENDA PASTA DURA, CARTA CON MEDIDAS 21,59 LARGO 27,94 ANCHO CON LOGO DE LA GOBERNACION, DE 80 HOJAS	UNID	50
	PROGRAMA DEMOCRACIA MUNICIPIO DE LETICIA		
34	CHALECO TIPO CORPORATIVO ADULTO, DOS BOLSILLOS LATERALES Y UN BOLSILLO INTERIOR, MATERIAL TELA NÁUTICA, VERNDAVAL CRUSHE, UNIVERSAL, ORIÓN, 30100, NYLON, POLIÉSTER O SIMILAR, CON BORDADO DE LA ENTIDAD Y LA ACCION COMUNAL (EL DISEÑO Y COLORES DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR)	UND	71
35	CHAQUETA ROMPEVIENTOS EN POLIESTER DE ALTA CALIDAD CON BOLSA INVIDUAL PARA CARGAR, COLOR POR DEFINIR CON LOGO BORDADO DE LA ENTIDAD Y DE LA ACCION COMUNAL. DIFERENTES TALLAS	UND	71
36	GORRA CON LOGO BORDADO DE LA ACCION COMUNAL Y LA GOBERNACION, COLOR POR DEFINIR, DIFERENTES TALLAS	UND	71
38	ALMUERZO - TIPO BUFET, PARA LOS MIEMBROS PRINCIPALES E INVITADOS DE LA RED DE INSTITUCIONAL DE APOYO DE VEEDURIAS DEL AMAZONAS. SERVICIO DEL EVENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	UND	20

39	REFRIGERIO COMPUESTO DE: SÁNDWICH (POLLO DESMECHADO, JAMÓN, QUESO MOZZARELLA, TOMATE Y LECHUGA) Y JUGO EN CAJA O GASEOSA PERSONAL 200 ML. EN LETICIA, PARA EL FORO DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION ESTATAL (200 PERSONAS POR 3 DIAS)	UND	600
40	ALQULER ESCENARIO DE REUNIONES CON CAPACIDAD DE AFORO MAYOR A DOSCIENTAS (200) PERSONAS Y SALON ALTERNO CON CAPACIDAD DE 30 PAX, INCLUYE: SONIDO, 2 MICROFONO INHALAMBRICO, VIDEO BEAM, MESA PRINCIPAL CON MANTEL, SILLAS PARA CADA PARTICIPANTE AL EVENTO Y ARREGLO FLORAL MESA PRINCIPAL, SERVICIO DE CATERING (BEDIDAS CALIENTES CAFE Y AROMATICA Y BEBIDAS FRIAS (AGUA EN BOTELLA O JUGOS NATURALES), EN LETICIA PARA EL FORO DEPARTAMENTAL DE CONTRATACION ESTATAL	DIA	3
	DDHH MUNICIPIO DE LETICIA		
41	VINILOS ACRILICO ESCOLAR 125CC CAJA X12	UNID	3
42	KIT DE PINTURA PARA PISO CON TONOS VARIADOS (NEGRO, ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, AZUL CLARO Y ROSADO) TAMAÑO UN GALON CADA UNO.	UNID	1
43	KIT X12 PINCELES PARA PINTAR CON ÓLEO ACUARELA (PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES) Y EN FORMAS (PLANOS, REDONDOS, FILBERT, ABANICO)	UNID	2
44	BROCHA, MANGO DE PLÁSTICO 1PULGADA	UNID	3
45	BROCHA, MANGO DE PLÁSTICO, 2 PULGADAS	UNID	3
46	BROCHA, MANGO DE PLÁSTICO 4PULGADAS	UNID	3
47	RODILLO DE PINTURA PARA PAREDES	UNID	3
48	BOTILITO TIPO CARAMAÑOLA DE 500 ML Y PLÁSTICO PERSONALIZADA LOGO DH	UNID	50
49	OLLA COMUNITARIA PARA 500 PERSONAS- INSUMOS ALIMENTICIOS: (NO INCLUYE LA OLLA) * 50KG CARNE BOVINA FRESCA Ó 40 KG CARNE DE AVE DE CORRAL FRESCA * 12 KG YUCA PELADA * 15 KG PLÁTANO VERDE * 20 KG PAPA PELADA * 7 KG MAZORCA TIERNA * 4 KG CEBOLLA CABEZONA * 2 KG AJO * 2 KG PIMENTÓN * 2 KG CILANTRO FRESCO * 1,5 KG SAL * 15 CUBOS DE RICOSTILLA * 3 TARROS DE ACEITE COMESTIBLE 3.000 ML * 15 KG ARROZ NOTA. TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER FRESCOS, DE BUENA CALIDAD, APTOS PARA CONSUMO HUMANO, DEBIDAMENTE EMPACADOS E HIGIÉNICAMENTE MANIPULADOS.	UNID	1
50	PLATO DE HICOPOR HONDO 25 OZ X 20 4.4CM DE ALTO, 20CM DE DIÁMETRO	PAQUETES	30
51	CUCHARAS DE PLÁSTICOS BLANCO DESECHABLES DE 11CM, PAQUETE X 100	PAQUETES	6
52	PINTURA VINÍLICA DE ALTA RESISTENCIA, FORMULADA PARA APLICACIONES EN PISOS EXTERIORES. PRODUCTO BASE AGUA CON ACABADO MATE O SEMIBRILLANTE, SUPER LAVABLE Y DE GRAN ADHERENCIA SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, CEMENTO. COLOR: 1 BLANCO, 1 ROJO, 2 AZULES, 2 VERDES, DE ALTO TRAFICO PARA CANCHA	GALONES	6

53	MALLA ESLABONADA GALVANIZADA CALIBE 12 H. 2.1/2 X 2 METROS	METROS	10
54	BROCHA POP 3"	UNID	6
55	RODILLO ESPECIAL EPOXICO N°9 FIJO	UNID	6
56	BALÓN DE BALONCESTO FABRICADO EN CAUCHO COMPACTO DE ALTA DENSIDAD, CON SUPERFICIE ESTRUCTURADA TIPO GRANULADA PARA ÓPTIMO AGARRE Y CONTROL. INCORPORA CÁMARA INTERNA DE BUTILO DE MÁXIMA RETENCIÓN DE AIRE Y COSTURAS TERMOSELLADAS PARA MAYOR DURABILIDAD.	UNID	2
57	BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL CON CUBIERTA EXTERIOR EN CUERO SINTÉTICO POLIURETANO (PU) DE ALTA CALIDAD, PANELADO DE 32 SECCIONES CON COSTURAS REFORZADAS Y CÁMARA INTERIOR DE LÁTEX.	UNID	2
58	BALÓN DE VOLEIBOL FABRICADO EN POLIURETANO (PU) CON TRATAMIENTO IMPERMEABLE WATER RESISTANT, PANELADO TERMOFUSIONADO QUE EVITA LA ABSORCIÓN DE AGUA Y MEJORA LA AERODINÁMICA.	UNID	2
59	MALLA PARA BALONCESTO PP 6 MM	UNID	2
60	MALLA PARA VOLEIBOL FABRICADA EN NAILON O POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA, OJILLOS METÁLICOS Y CORDONES DE SUJECIÓN. DISEÑADA SEGÚN DIMENSIONES OFICIALES (9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO) Y APTA PARA USO EN INTERIORES O EXTERIORES.	UNID	1
61	JUEGO DE POSTES DE VOLEIBOL REALIZADO EN TUBO METÁLICO CIRCULAR DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 0.90 CALIBRE. DE ESPESOR, ACABADO EN PINTURA DE ANTICORROSIÓN.	UNIDAD	1
62	TABLERO DE BALONCESTO FABRICADO EN MADERA SÓLIDA, SU SUPERFICIE SE ENCUENTRA PERFECTAMENTE LIJADA Y SELLADA CON PINTURA ACRÍLICA RESISTENTE A LA INTEMPERIE *DIMENSIONES DEL TABLERO: 1.80 M DE ANCHO X 1.05 M DE ALTO. *ESPESOR DE LA MADERA: ENTRE 18 MM Y 25 MM *MEDIDAS DEL CUADRADO INTERIOR (MARCADO DETRÁS DEL ARO): 0.59 M DE ANCHO X 0.45 M DE ALTO.	UNID	2
	PROGRAMA ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE LETICIA		
63	CAMISETA TIPO INSTITUCIONAL CONFECCIONADA EN TELA DE ALGODÓN PEINADO O POLIÉSTER. DISEÑO CON CUELLO REDONDO REFORZADO Y MANGAS CORTAS, INCLUYE ESTAMPADO O BORDADO DEL LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. DISPONIBLE EN DIFERENTES TALLAS.	UNID	50

Nota: La supervisión del contrato se reserva la facultad de modificar las cantidades de bienes o servicios inicialmente establecidas en los listados contractuales, ya sea mediante su aumento, disminución y/o compensación entre ítems, conforme a las circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados;
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato;
- Y exista constancia expresa y debidamente justificada del ajuste, mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

En ningún caso las modificaciones que se deriven de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor correspondiente a cada ítem.

4.4 Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.
A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

[1] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), *"se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra[4].

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	1,08	0,91	0	-0,42	-0,03
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	0	0,09	22,85	0,38	0,35

[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[4] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

3	CAcS JAMIOY LUIS ALBERTO	1,08	0,08	0	0,52	0,48
4	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	128,26	0	0	0,22	0,22
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	0	0	108,09	0,47	0,47
6	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	33,19	0,61	444,75	0,06	0,02
7	INVERSIONES AITSHA S.A.S	4.300,00	0	344,13	0,48	0,48
8	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	2,35	0,62	10,18	0,03	0,01
9	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	1.055,25	0,41	249,06	0,14	0,08
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	25,97	0,01	0	0,47	0,46
11	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	18,64	0,59	238.750,93	0,27	0,11
12	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	12,2	0,17	7,58	0,12	0,09
13	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	15,87	0,06	173,74	0,53	0,5
14	B&D INVERSIONES SAS	0	0	0	0,22	0,22
15	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	8,26	0,12	311,49	0,86	0,76
16	CONSTRUVISAJES SAS	14,46	0,05	0	0,49	0,46
17	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	38,31	0,04	74,15	0,09	0,09
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	25,21	0,02	0	0,53	0,52
19	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	20,53	0,85	0	0,4	0,06
20	PROYECTOS E INVERSIONES SV S.A.S.	22,81	0,03	175,2	0,14	0,13
21	ALISHA S.A.S.	38,54	0,02	29,21	0,23	0,23
22	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	49,66	0,02	0	0,55	0,54
23	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	4,68	0,21	0	9,58	7,54
24	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	2,25	0,22	19,48	0,23	0,18
25	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	8,01	0,05	0	0,1	0,09
26	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	15,47	0,08	594,78	0,16	0,15
27	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	585,88	0,21	0	0,13	0,1
28	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	149,88	0	11,91	0,33	0,33
29	INDUSTRIAL JIREH S.A.S.	7,08	0,14	173,16	0,9	0,77
30	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	61,48	0,01	0	0,28	0,28
31	AMAZON FROZEN FOOD SAS	2,32	0,24	0	0,19	0,14
32	INVERSIONES BRITO S.A.S	44,08	0,05	13,29	0,08	0,08
33	HIPER KOSTO S.A.S.	1,1	0,5	7,54	0,11	0,05
34	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	4,65	0,12	12,94	0,35	0,31
35	FUNDACION ISLA KOREA	77,85	0,01	105,07	0,25	0,25
36	PLANETOUR SAS	9,24	0,1	5.948,01	0,32	0,28
37	PARAISO ECOLOGICO SAS	4	0,53	51,61	0,12	0,05
38	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	3,02	0,43	118,88	0,37	0,21
39	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	63,79	0	511,74	0,23	0,23
40	BARRAGAN TRIVIa ANA DAMARIS	5,14	0,09	37,7	0,27	0,25

41	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	39,47	0,01	0	0,3	0,3
42	WILSON JAVIER MORANO CUERO	16,07	0,15	58,7	0,36	0,31
43	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	42,96	0,04	141,56	0,36	0,35
44	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	44,08	0,02	0	0,28	0,28
45	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	5,46	0,13	75,71	0,55	0,47
46	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	5,95	0,15	0	0,96	0,81
47	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	1,18	0,3	0	0,43	0,3
48	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	0	0	998	0	0
49	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	126,96	0,24	0	0,78	0,59
50	NEIRA MARIN CESAR	35,63	0,02	203,95	0,59	0,57
51	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	0	0	0	0,82	0,82
52	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	5,39	0,09	18,4	0,1	0,09
53	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	2,1	0,44	0	0,05	0,02
54	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S	1,7	0,45	3.075,45	0,18	0,1
55	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	6	0,67	7,22	0,14	0,04
56	CMD S.A.S.	4,45	0,18	111,88	0,25	0,2
57	FUNDACION MALOKA DEL AMAZONAS	0	0	998	0	0
58	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	0	0	0	0	0
59	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	0	0	998	0	0
60	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	4,85	0,2	4.091,95	1,1	0,88
61	HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	4,99	0,2	998	0	0
62	MARIAS F & B SAS	29,73	0,03	0	0,54	0,52
63	CASTELLANOS LLANOS WILLIAM	59,63	0,1	7,08	0,24	0,21
64	COMERCIALIZADORA TECNISELVA S.A.S.	0	0	998	0	0
65	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	1,73	0,35	5,7	1,35	0,87
66	DROGUERIA GLORIA R&M SAS	2,28	0,38	6,6	0,18	0,11
67	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	19,63	0	44,42	0,22	0,22
	PROMEDIO	109,2810448	0,17671642	3897,70284	0,4561194	0,38208955
	MEDIANA	8,01	0,09	18,4	0,25	0,22

4.5 Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación. Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento del Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento.

4.6 Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA PROVISION DE INSUMOS, DOTACIONES Y DEMAS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, PROYECTOS Y PROCESOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACION , No *se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.*

4.7 Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 *años*), la Entidad ha realizado un sin número de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

ID del contrato en SECOP	**CO1.PCCNTR.7147558**
Número del contrato	**2760 - 2024**
Objeto del contrato	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR ENCUENTROS DE JOVENES Y MUJERES PARA PROMOVER EL LIDERAZGO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-084-2024
Título de la oferta	ALISHA SAS
Cuantía del contrato	99.166.500COP

Número del contrato	**001171 - 2023**
Objeto del contrato	Contratación de bienes y servicios para desarrollar segunda mesa de trabajo en el marco de la implementación de la estrategia de vigilancia en salud pública comunitaria con los lideres comunitarios delegados por las asociaciones de autoridades tradicional
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Cuantía del contrato	449,845,770.00 COP

Número del contrato	**2157 - 2022**
Objeto del contrato	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE XXXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZZONENESE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO, A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	UNION TEMPORAL EL PIRARUCU DE ORO 2022
Cuantía del contrato	$ 491,400,000

4.8 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

ID del contrato en SECOP	EC-012-2025
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, PARTICIPATIVAS Y DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE HUMEDALES DE SOACHA.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINAS Y DESARROLLO RURAL SOACHA
Cuantía del contrato	$117,491,860

ID del contrato en SECOP	IDDRC-SASI-002-2024
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA ENTORNO AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ORGULLO CAMPESINO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NACIONAL 135 DE 1965.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Alcaldía del Municipio de Donmatias - Antioquia
Cuantía del contrato	$179,979,168

ID del contrato en SECOP	5446-2-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR SERVICIOS DE PROVEEDOR QUE SUMINISTRE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS "VACACIONES RECREATIVAS" Y "CARRERA ATLÉTICA SUR ORIENTAL", EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FDLSC-CVNI-716-2025 DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Unidad de contratación Alcaldía de Bogota

Cuantía del contrato $262.534.022

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.
Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL
Los proponentes deberán demostrar experiencia general mediante certificado de dos (02) contratos cuyos objetos sean CONTRATO DE COMPRAVENTA O ADQUISICIÓN DE BIENES, celebrados y ejecutados con entidades públicas, en la última vigencia fiscal (2024) que sumados superen el presupuesto oficial de la presente convocatoria.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
Los proponentes deberán demostrar su experiencia especifica mediante certificado de tres (03) contrato cuyo objeto sean CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y/o PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, celebrados y ejecutado con entidades públicas, en la última vigencia fiscal (2024), El valor total acumulado de los tres (3) contratos superen el presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Nota 1: los contratos de la experiencia específica deben ser diferentes al de la experiencia general.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.

- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

En caso de un Consorcio y/o unión temporal la experiencia se evaluará y validada por cualquiera de acuerdo con su % de participación.

- ✓ terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberáncontener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacionalel Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que,"Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presenteconvención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procedecuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámitescorrespondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las ~~pqrs~~ deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información quesuministre el proponente.
- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidaspor las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso deencontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.
- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 8,01
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,09
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 18,4

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.25

Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.22

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a:

ITEM	NOMBRE CONTRATISTA	CORREO	811416	901016	312115	441216
2	FERNANDO ARDILA PAREDES	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	inversionesdym@hotmail.com	X	X	X	X
10	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X
13	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	representacionesamazonas@gmail.com	X	X	X	X
15	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	distribuidoramazonas@hotmail.com	X	X	X	X
17	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	mauriciorestrepo23@gmail.com	X	X	X	X
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	comercializadoras2a@gmail.com	X	X	X	X
21	ALISHA S.A.S.	alishasas2022@hotmail.com	X	X	X	X
22	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	iyrnumaesas@gmail.com	X	X	X	X
25	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	amalogi2022@gmail.com	X	X	X	X
27	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	erikasosa0202@gmail.com	X	X	X	X
28	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	amazonasduttyfree@hotmail.com	X	X	X	X
31	AMAZON FROZEN FOOD SAS	amazonfrozenfood@gmail.com	X	X	X	X

Potenciales proveedores quienes contaban con por lo menos tres (03) de los cuatro (04) códigos UNSPSC requeridos por la administración, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación del Amazonas, se obtuvo cotización por parte de **04** empresas, las cuales se listan a continuación:

N°	Empresa
1	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, NIT 9015065414 (COTIZACIÓN 2)
2	ALISHA S.A.S. NIT 9015737992 (COTIZACION 2)
3	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS NIT 9005989542 (COTIZACIÓN 3)

Ver Anexo cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan como precios del sector.

ITEM	DESCRIPCIÓN	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, NIT 9015065414 (COTIZACIÓN 1)	ALISHA S.A.S. NIT 9015737992 (COTIZACION 2)	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS NIT 9005989542 (COTIZACIÓN 3)
		Vr total	Vr total	Vr total
GLOBAL	GLOBAL	$109.985.700	$109.536.900	$ 108.681.208

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (Cotización 3- INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS NIT 9005989542 se estima el presupuesto oficial en CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS ($108.681.208) MCTE., incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

ANEXOS

Anexo 1. cotizaciones recibidas

KISAI PELAEZ ELIZALDE
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales